



SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Memorando Núm. 2013-022

A: Jefes de las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,
Juntas Directivas, Directores Ejecutivos, demás funcionarios con
autoridad nominadora de corporaciones públicas

DE: Ingrid M. Vila Biaggi, Secretaria de la Gobernación 

FECHA: 5 de septiembre de 2013

RE: **ORDEN EJECUTIVA 2013-064**

Por este medio les informo que el señor Gobernador, Hon. Alejandro J. García Padilla, habiéndose descontinuado el aviso de tormenta tropical para la Isla, y en aras de que el país y el gobierno regresen a sus operaciones normales, ha procedido a dejar sin efecto lo dispuesto en la OE-2013-064 a partir de las 12:00 PM de hoy jueves, 5 de septiembre de 2013.

El propósito de dicha Orden Ejecutiva era activar y utilizar personal y equipo de las Fuerzas Militares de Puerto Rico para atender las situaciones de emergencia que pudiesen haber surgido antes, durante y tras el paso de la séptima depresión tropical del año 2013 (luego convertida en la tormenta tropical Gabrielle), y para prohibir la venta de bebidas alcohólicas por un periodo de cuarenta y ocho (48) horas.

Agradeceré que tomen las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto por el señor Gobernador en el día de hoy.

Saludos cordiales.

c Asesores y Ayudantes del Gobernador